



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de marzo de 2022
Duración	Desde las 20:05 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de plenos de la casa consistorial
Presidida por	JESUS DIAZ RABOSO
Secretario	Ángel Lozano Coello

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	ADRIAN DIAZ DOMINGO	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	JESUS DIAZ RABOSO	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
70513325V	MARIA DEL CARMEN VELLISCA SÁNCHEZ	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
25966264T	Miguel Martínez Cruz	SÍ
51905903D	Mª Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ
34915598B	Ángel Lozano Coello	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Asistentes el acta del pleno ordinario de 4 de marzo de 2022.

Aprobación, si procede, Devolución de garantía definitiva Licuas (Exp. 2493/2020)

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta del contenido de este expediente, así como del cumplimiento del contrato por parte de la empresa ejecutora de la obra, por lo que corresponde devolver el aval, tal como se informa por los servicios técnicos y jurídicos municipales.

D. Juan Carlos González observa que esta devolución se solicitó ya en 2015 y 2018, y pregunta si existe algún listado de avales o fianzas depositadas en el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que en efecto hay constancia en contabilidad no sólo de las garantías de cuantía elevada sino también de las pequeñas por tratamiento de residuos u otros expedientes. Entiende que el retraso en la devolución de este aval debe de haberse debido a los cambios habidos desde la finalización del contrato (de informatización, de corporación, etc, así como a que ha sido preciso realizar comprobaciones técnicas y jurídicas.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobación, si procede, Modificación de la Ordenanza fiscal del IIVTNU tras sentencia del Tribunal Supremo (Exp. 1172/2022)

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde explica que se trata de adaptarla de acuerdo con la normativa dictada por el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Supremo. El planteamiento





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

es modificar la totalidad del texto para llevar a cabo esa adaptación. Da cuenta de los objetivos de esta modificación recogidos en la propia ordenanza, así como de que cuenta con los informes preceptivos de Secretaría-Intervención. Asimismo, 1. da cuenta de dos modificaciones sobre el texto del expediente ya vistas en la Comisión Informativa: a) que la ordenanza se aplicará no sólo en régimen de autoliquidación sino también, en tanto ésta no sea posible, en régimen de liquidación, y b) que en artículo 4 las liquidaciones y autoliquidaciones que quedan exentas son aquéllas con importe menor o igual a 10 euros, y 2: propone añadir una causa de no sujeción al impuesto que ha venido establecida por Decreto este pasado día 22, de manera que cuando se ha tenido conocimiento de ella ya se había celebrado la Comisión, incorporando dicho texto (del que da lectura) a la letra b) del artículo 1.3.

D^a Silvia Martínez muestra su conformidad al entender que esta modificación era necesaria, recordando lo que ya dijo en Comisión: si se va a proceder mediante autoliquidación, que se pongan a disposición de los ciudadanos los medios necesarios par que pueda realizarse correctamente.

D. Manuel Díaz insiste en esta misma cuestión, que también iba a reseñar. Se aprueba por unanimidad.

Expediente 1294/2022. Se da cuenta al pleno de las Bases para la convocatoria de Premios al Emprendimiento en formación profesional.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Tras la lectura por parte de D^a Mónica García del contenido de las bases, el Sr. Alcalde explica que se trata de otorgar un premio (también el Centro lo hace mediante materiales electrónicos), ahora que llega el final de su periodo académico, para un proyecto empresarial entre los alumnos de FP, los cuales deben prepararlo dentro de su formación académica, a valorar por el propio sector junto con los propios docentes. Expuestos ya los trabajos ayer en el Centro Cultural, ha habido que redactar con premura unas bases, pues algunos alumnos salen ya mañana hacia su destino Erasmus, pareciendo oportuno impulsar anualmente estos proyectos, para lo cual en adelante se prepararán con tiempo, bases, dotación económica, etc., y confirma a pregunta de D. Juan Carlos González que la partida de dotación este año es, por su similitud y disponibilidad de crédito, la misma del rendimiento académico. Quedan enterados los Sres. Concejales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos y resoluciones

Se da cuenta de los decretos emitidos desde la última dación de cuenta al pleno. D^a Silvia Martínez pregunta sobre dos decretos:

1. El de compra de un terreno colindante al cementerio.

El Sr. Alcalde da cuenta detallada del expediente, por el que se normaliza la ocupación municipal de dos terrenos privados desde hace 21 ó 22 años que no había sido abonada a pesar de las reiteradas reclamaciones de sus propietarios,





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

siendo el precio abonado ya el total.

2. El de adjudicación del contrato para la puesta en marcha del Plan de Igualdad. El Sr. Alcalde indica con detalle que da respuesta a la exigencia normativa de aprobar dicho plan, para lo que se han pedido presupuestos a empresas especializadas que ha valorado una comisión municipal.

D^a M^a del Carmen Vellisca subraya que había que aprobarlo antes del 7 de marzo y se ofrece a la Sra. Concejala la posibilidad de ampliarle información cuando desee, al margen de la exactitud de las explicaciones dadas por el alcalde. Quedan enterados los Sres. Concejales.

Mociones

Única. Moción que presenta el grupo Ciudadanos sobre la puesta en marcha de las medidas necesarias de ayuda a las familias y personas de Ucrania

Por Ciudadanos se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D^a M^a del Carmen Fraile.

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

D^a Silvia Martínez muestra su conformidad con la moción.

D. Juan Carlos González da también su apoyo, haciendo hincapié en el punto 6 para que se coordinen y se lleven lo mejor posible las actuaciones.

El Sr. Alcalde añade que ya se han puesto en marcha algunas iniciativas a través de las redes sociales, de las que da cuenta, y se trata de coordinarlas con la Comunidad de Madrid también y de buscar soluciones a partir de ahora: poder aprobar una cuantía de apoyo a las familias que acojan por el desembolso extraordinario que ello les supondrá, así como a partir del lunes establecer las líneas de actuación entre los grupos municipales para la integración de estas personas.

Se aprueba por unanimidad.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1. D^a Silvia Martínez pregunta por la publicación en el BOCM el pasado 24 de marzo de la revocación de la concesión a Villarejo de una ayuda para instalaciones deportivas a municipios, por la cual debe reintegrarse a la Comunidad una cantidad previamente otorgada.

El Sr. Alcalde responde de memoria que no es la única subvención no aceptada, alguna otra ha habido por no tener saldos suficientes, por no haber podido presentar algún documento o cualquier otro problema. Lo mirará y lo aclarará en el siguiente pleno.

2. Por D. Manuel Díaz se procede a dar lectura al comunicado que se adjunta a la presente Acta en el que anuncia el cese de su compromiso como responsable del área de Personal y Relaciones Sindicales.

El Sr. Alcalde expresa su reconocimiento por la dedicación y la entrega del Sr. Concejel, agradeciéndole todo lo por él aportado, subrayando la complejidad de la labor desempeñada, y más sin una retribución por esa dedicación.

FINALMENTE, SE RESEÑA AQUÍ LA LECTURA REALIZADA ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN POR MIEMBROS DE LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYO A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, CUYO TEXTO LITERAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES AL PLENO MUNICIPAL
SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS DE AYUDA A
LAS FAMILIAS Y PERSONAS DE UCRANIA**

El grupo municipal Ciudadanos condena la invasión militar de Rusia a Ucrania y está comprometido con la puesta en marcha de las medidas necesarias de ayuda a las familias y personas de Ucrania, así como a ser municipio de acogida para refugiados ucranianos en el municipio.

Condenamos de manera enérgica la acción bélica de la Federación Rusa en contra de Ucrania y solicitamos el cese inmediato de la guerra y la restauración de la vía diplomática, así como la retirada inmediata de las fuerzas militares del territorio ucraniano.

Ucrania es un país independiente y soberano que defiende su soberanía y la capacidad de decidir sobre su política exterior y sus alianzas con otros países.

Apoyamos la respuesta de la Unión Europea a través de sanciones contra quien ha iniciado esta invasión militar y originado el conflicto bélico en Ucrania, así como las medidas aprobadas por el consejo europeo para velar por la restauración de la paz, en estrecha colaboración con los socios y países aliados europeos y obligar a Rusia a parar esta guerra.

Los ataques de Rusia requieren una reacción internacional fuerte, coherente y decidida.

Todos los países europeos no podemos quedarnos de brazos cruzados, y por ello nos ponemos a disposición de las instituciones tanto estatales como autonómicas para poder ayudar en la medida de nuestras posibilidades.

No podemos permitir que en el siglo XXI se estén repitiendo barbaries del pasado, y por ello queremos desde nuestro ayuntamiento mostrar todo nuestro apoyo al pueblo ucraniano, así como a las instituciones que velan por los derechos de su población.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

1. Que Rusia pare la guerra de manera inmediata y que respete los derechos internacionales humanitarios, además de permitir la asistencia médica y humanitaria a todas las personas que lo precisen.
2. Exigir a las instituciones europeas una respuesta contundente, para retomar la paz en Europa y garantizar la restitución de los derechos humanos y garantías de la población ucraniana.
3. Que haya un compromiso para poner en marcha desde el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, una serie de actuaciones que faciliten a las familias que

- así lo deseen, prestar acogida a las personas y familias ucranianas que puedan llegar en los próximos días y semanas.
4. Que todas estas actuaciones se realizarían de manera coordinada con las administraciones e instituciones, asociaciones, etc., para el acogimiento, como es el caso de la Fundación Madrina, en el ámbito de la acogida y de la cooperación con las mismas.
 5. Que haya un compromiso a poner en marcha las iniciativas necesarias conducentes a aprobar una partida económica destinada a ayudar mediante subvenciones, a las personas y familias de nuestro municipio que acojan a personas refugiadas de Ucrania, con el objetivo de poder contribuir a compensar y ayudar en los gastos derivados de esta acción en lo referido a la alimentación, consumos de suministros, energía, etc.
 6. Que haya un compromiso a poner en marcha una mesa de coordinación de todas las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada acogida y continuidad de las familias en nuestro municipio en las que estén representada toda la corporación municipal, junto con las diferentes instituciones de ámbito municipal, supramunicipal, autonómico o estatal, tales como casitas de niños, colegios de atención primaria, institutos, servicios sociales, centro de atención primaria, así como en garantizar la participación de la población acogida en actividades deportivas, culturales, de ocio, etc., para su plena integración.
 7. Seguiremos coordinando la recogida de donaciones de ropa, productos sanitarios, etc para el envío a la población de Ucrania que sigue en su país, juntamente con las diferentes instituciones y asociaciones y entidades con estos objetivos.
 8. Que haya un compromiso a poner en marcha campañas de recaudación de fondos económicos, a través del desarrollo de actividades programadas por el Ayuntamiento junto con asociaciones y entidades públicas y privadas.
 9. Ponernos a disposición de todas las instituciones y organismos cuyos fines sean garantizar la protección y bienestar de la población ucraniana.
 10. Solicitamos que se traslade esta información a la embajada de Ucrania, así como a los diferentes ministerios, consejerías, direcciones generales y organismos, cuyas competencias sean las propias para garantizar la acogida, el acompañamiento, y en definitiva la ayuda en todos los sentidos a la población de Ucrania.



CARTA DE DESPEDIDA

Hola buenas noches, quiero comunicar a todos los compañeros de esta Corporación Municipal, que, debido a problemas personales, relacionados con mi salud, me veo obligado a dejar mi compromiso como responsable del área de Personal y Relaciones Sindicales, ya que me va resultar muy complicado ejercer las funciones encomendadas con la dedicación que el puesto requiere y que hasta ahora he venido desarrollando.

Por tanto, el próximo lunes voy a presentar mi dimisión a Jesús, como Alcalde de este Ayuntamiento.

De momento, quiero mantener mi acta como concejal, asumiendo la responsabilidad que me otorgaron los vecinos, colaborando para ayudar a Villarejo, hasta donde pueda.

Quiero agradecer a todos los compañeros de la Corporación, el trato y respeto que he recibido durante casi tres años que llevamos de legislatura, en particular a los compañeros del Equipo de Gobierno y con carácter especial a mis compañeros y amigos del Partido Socialista.

No quiero olvidar a los trabajadores municipales, puesto que su colaboración y ayuda ha sido fundamental en el desarrollo de mi trabajo.

Seguro que en algunas cosas me habré equivocado y desde aquí quiero pedir disculpas, pero siempre he actuado con la máxima honestidad, seriedad y responsabilidad, intentado hacer las cosas lo mejor posible.

¡MUCHAS GRACIAS A TODOS!





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Condenamos la invasión de Ucrania por parte de Rusia y apoyamos las acciones del Gobierno de España, en colaboración con los aliados de la OTAN y la UE, dirigidas a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un estado democrático y soberano.

Denunciamos y condenamos de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas.

Reafirmamos el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki.

Expresamos el más firme compromiso de nuestro ayuntamiento, con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

Respaldamos las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta incalificable invasión de un estado soberano y democrático.

Expresamos nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, y hacerlo extensivo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país.

